



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

10.05.2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.717/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la Lic. Alicia GARCIA, mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Presencial del Módulo Procesamiento y Análisis de la Información dictado por el Prof. Juan SAMAJA en la Universidad Nacional de Lanús y que forma parte de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica, que cursa desde el año 1999 ;

Que el mismo se realizó en la ciudad de Buenos Aires entre los días 16 al 20 de Mayo del corriente año ;

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho N° 52/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCIENTA (\$ 480,00), de los tipo de capacitación y actualización Art. 4- Nivel 3 del reglamento del FPCA ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Alicia GARCIA una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCIENTA (\$ 480,00) de los tipo de Capacitación y Actualización Art. 4º- Nivel 3 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del FPCA, para asistir al Presencial del Módulo Procesamiento y Análisis de la Formación dictado por el Prof. Juan SAMAJA en la Universidad Nacional de Lanús y que forma parte de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica, que cursa desde el año 1.999, realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 16 al 20 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

RAFAEL LÓPEZ
Vicepresidente

ACUERDO

Nº

77